

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Carrera: Licenciatura en Comercio Internacional.
Licenciatura en Administración Hotelera.

Asignatura: Derecho Comercial, Internacional y Tributario.

Profesor: Dr. Gustavo Zunino.

Horario: lunes 17.30 a 20 (clase presencial)
miércoles (envío de clase virtual)

UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA:

- Núcleo de Orientación (Gestión Comercial), de la carrera de Licenciatura en Comercio Internacional.
- Núcleo de Licenciatura de la carrera de Licenciatura en Administración Hotelera.

PROPÓSITO DEL CURSO:

- A partir del reconocimiento de las relaciones jurídicas-económicas comerciales nacionales e internacionales como hechos sociales evidentes, se propiciará el análisis de los elementos de dichas relaciones, sus diferentes fuentes y los procesos que conducen a la aplicación de las normas y sus consecuencias. Conocimiento e interpretación de los problemas esenciales del Derecho Comercial Internacional y nociones básicas de los Derechos Civil, Comercial, Administrativo y Tributario.

TIPO DE ASIGNATURA:

- Teórico-técnico y práctico, con empleo de técnicas activas y análisis de hechos y casos reales con aplicación normativa.

OBJETIVOS DEL CURSO:

- Conocer y analizar los principios contractuales básicos del Derecho Civil y Comercial.
- Conocer e interpretar cómo se aplican las normas del Derecho Internacional dentro del contexto del comercio internacional.
- Analizar documentos y casos del comercio internacional, conflictos entre diferentes jurisdicciones, competencia y leyes aplicables.
- Comprender las modalidades de los negocios internacionales, su tributación y la aplicación de las reglas convencionales.

CONTENIDOS MINIMOS:

- Contratos civiles y comerciales. Regulados y no regulados por el Código de Comercio. Contratos Internacionales. Contractual y equity joint ventures. Sociedades, UTE. Seguros. Títulos de Crédito. Créditos documentarios. Cheque, letra de cambio, pagaré. Nociones de concursos y quiebras. Concepto de derecho tributario. Clasificación de los tributos. El hecho imponible. La determinación del impuesto. Impuestos, en especial los vinculados al comercio exterior. Instituciones y organismos de derecho internacional. Tratados y convenios internacionales.



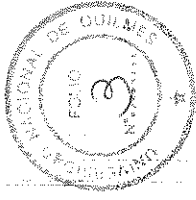
Conflictos y soluciones de distintas controversias judiciales y extrajudiciales. Las reglas del comercio internacional. La protección de inversiones. Derechos de propiedad intelectual. Patentes.

METODOLOGÍA:

- El curso requerirá amplia participación de los alumnos para posibilitar la adquisición de habilidades y técnicas conducentes a reconocer y analizar documentación, clasificar y archivar información, resolver distintas situaciones aplicando estrategias específicas, con el objeto de generar en los mismos la capacidad de sistematizar lo analizado, obtener conclusiones y desarrollar poder de síntesis. Se requerirá a los mismos el desarrollo de investigación individual y/o grupal con entrega de trabajos monográficos.
- Las clases presenciales teóricas se desarrollarán sobre la base de análisis crítico de los principios e instituciones jurídicas y normas vigentes. Las clases presenciales técnicas-prácticas se abordarán desde casos reales presentados con anterioridad al desarrollo de la misma (carpetas de fichas y clases virtuales), posibilitando así el estudio y análisis previo por parte del estudiante.

EVALUACIÓN:

- Los estudiantes serán evaluados en forma individual sobre teoría, resolución práctica de casos y capacidad para aplicar técnicas. Se calificará también el concepto en el desarrollo de las clases y las monografías.
- Se tomarán dos (2) exámenes parciales teóricos-prácticos (escritos u orales) con un examen recuperatorio general.
- Se tomará un examen integrador obligatorio al finalizar el curso.
- Se aprueba y/o acredita la asignatura con cuatro (4) o superior.
- Se aprueban los exámenes parciales y recuperatorio de acuerdo a la reglamentación vigente, con conocimiento y manejo específico de un mínimo del sesenta por ciento (60 %) del total de los contenidos exigidos en los mismos.
- Asistencia a clases del setenta y cinco por ciento (75 %) del total de las mismas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licenciatura en Comercio Internacional.
Licenciatura en Administración Hotelera.

PROGRAMA ANALÍTICO

DERECHO COMERCIAL, INTERNACIONAL Y TRIBUTARIO

Cátedra a cargo del Dr. Gustavo Zunino.

PRIMERA PARTE: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL

1ra. Sección. INTRODUCCION. CONTRATOS.

Unidad I

1. a) Introducción al derecho. Concepto, clasificación y fuentes del derecho. Derecho Civil y Derecho Comercial. Concepto y clasificación.
- b) El contrato: Concepto (art. 1137 C. Civil), su fuerza obligatoria y vinculante. El contrato en la economía. Acto jurídico, la convención, acto de familia y acto administrativo. Fuentes.
2. a) Clasificación de los contratos: unilaterales y bilaterales, reales y consensuales, onerosos y gratuitos, conmutativos y aleatorios.
- b) Elementos esenciales del contrato: sujeto, objeto, forma y causa.
- c) Presupuestos, elementos y circunstancias del contrato. Voluntad jurídica. Capacidad para contratar. Prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades. El consentimiento. La oferta y la aceptación: concepto, requisitos, retractación, caducidad y contraoferta.
- d) La buena fe: reglas generales (art. 1197 C.C.). La autonomía de la voluntad. Libertad de contratar y libertad contractual. El fraude: al acreedor y a la ley.
3. a) Conclusión del contrato: celebración instantánea y continuada. La nueva tecnología. La señal confirmatoria.
- b) Modalidades de los contratos: cláusulas. Forma y prueba del contrato: Formales y no formales, solemnes y no solemnes.
- c) La llamada "crisis del contrato": Contratos de contenido predispuesto, de adhesión y sujetos a condiciones generales. Contratos de consumo. Contrato atípico. Unión de contratos. Cadenas de contratos. Valor patrimonial. Casos especiales: bienes futuros, sujetos a riesgo, ajenos. Ley de Defensa del Consumidor (24.240).



d) Contratos civiles y comerciales.

4. a) Contratos internacionales: Concepto. Regulación: Convención de Viena de 1980 (ley 22.765), su influencia en el derecho interno. La consideración. Principios de UNIDROIT. Unificación nacional e internacional. Contratos de empresas. El MERCOSUR.

Unidad II

1. a) La representación. Gestión de negocios ajenos: obligaciones del gestor y del dueño del negocio. La ratificación.

b) El antecrédito o precrédito. Tratativas contractuales, invitación a ofertar. La minuta. Carta de intención. Acuerdos parciales. La oferta irrevocable. Deberes de cooperación y de información.

c) Contratos que obligan a contratar: Contratos preliminares, promesa de contrato, contrato de opción, contrato de prelación. Contratos preparatorios de otros contratos: contrato tipo, contrato marco, contrato normativo. Contratos incompletos: ad referendum. Responsabilidad precontractual.

2. a) Desequilibrios negociales. La lesión: (art. 954 C. Civil), Concepto, requisitos, efectos, clases.

b) Desigualdades en el poder de negociación: contratos celebrados por adhesión. Cláusulas abusivas: contratos discrecionales y "leoninos", contratos de contenido predispuesto. Ineficacia del contrato. Oponibilidad e inoponibilidad a terceros. Actos revocables. Nulidad, anulabilidad, seña penitencial. Defensa del consumidor y del usuario.

c) Vicios: de la voluntad y del consentimiento contractual. Vicios propios del contrato: simulación, fraude, lesión. Convalidación y conversión del contrato. Interpretación del contrato (art. 1197 C. Civil).

3. a) Efectos del contrato: con relación a las cosas y a las personas. Acciones directas El contrato como título para una adquisición patrimonial. Causa de pago. Adquisición de derechos personales. Adquisición de derechos reales. Contrato directo y fiduciario.

b) Modificación del contrato. Cláusulas de salvaguarda. Renegociación. La imprevisión (art. 1198 C. Civil). Frustración del fin.

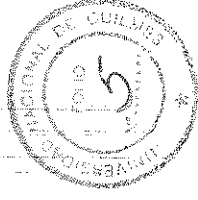
c) El subcontrato. Trasmisión de la posición contractual (subrogación personal y real).

d) Extinción del contrato: causas normales y anormales. Cumplimiento del plazo, rescisión, revocación, resolución. Efectos propios de los contratos bilaterales: mora (art. 509 C. Civil), excepción de incumplimiento. Excepciones. Repudiation y anticipatory breach. Novación, transacción y compensación.

e) Efectos propios de los contratos onerosos: obligación de saneamiento (evicción) y por vicios redhibitorios. Caducidad: plazo y garantía.

f) La responsabilidad contractual y extracontractual (art. 1113 C.C).

2da. Sección. CONTRATOS TÍPICOS CIVILES Y COMERCIALES.



Unidad III

1. a) El contrato de compraventa: (art. 1323 C. Civil). Concepto. Modalidades. Importancia económica.
b) Compraventa civil y comercial (art. 450 y sig. C. Com.). Elementos esenciales: la cosa y el precio. Responsabilidades. Facultad resolutoria. Cláusulas y pactos. Derecho supletorio.
c) Compraventa de bienes muebles registrables. La prenda.
d) Compraventa de inmuebles (art. 1184 C.C.). El Boleto de compra y venta (art. 1185/1185 bis C. C.). El derecho real de garantía: La Hipoteca.
e) Derecho de Retención. Medidas cautelares: Inhibición gral. de bienes, embargo y secuestro.
2. a) El contrato de permuta o trueque. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades.
3. a) El contrato de cesión (de derechos). Concepto. Importancia económica. Modalidades: Cesión de créditos. Cesión venta. Cesión permuta. Cesión donación. Responsabilidades. Notificación.
4. a) El contrato de locación: de cosas, servicios y de obra. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. Modalidades: la sublocación (subcontrato). Ley de Locaciones Urbanas 23.091 y modificatorias.
5. a) El contrato de hospedaje: Concepto. Ley aplicable. Responsabilidades.
6. a) El contrato de comodato, depósito y de donación: Concepto. Generalidades. Importancia económica. Responsabilidades.
7. a) El contrato de mutuo. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. Modalidades: Hipoteca y prenda.
8. a) El contrato de mandato, la comisión y el corretaje. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades.
9. a) El contrato de fianza y el aval, el contrato oneroso de renta vitalicia. Concepto. Responsabilidades.
10. a) El contrato de sociedad: Sociedad civil y comercial. Concepto. Generalidades. Importancia económica. Responsabilidades. Autoridad de aplicación.

3ra. Sección. CONTRATOS TÍPICOS DE LEYES ESPECIALES.

11. a) El Contrato de Seguro (Ley 17.418): Concepto. Generalidades. Importancia económica. Responsabilidades. Modalidades. Seguros de Accidentes de Trabajo.
12. a) La Cuenta Corriente Mercantil (art. 771 C. Com.) y Bancaria (art. 791 C. Com. / Comunic. A 3075. Circ. OPASI 2-229-BCRA): Concepto. Generalidades. Importancia económica. Responsabilidades. Modalidades.



13. a) El Contrato de Trabajo (Relación laboral). Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. Modalidades. La LCT (Ley 20.744); La estabilidad laboral y la relación de dependencia.
 - b) Relaciones de Trabajo en las PYMES (Ley 24.467). Las Nuevas Modalidades Contractuales: Modalidad Especial de Fomento de Empleo y Contrato Especial de Aprendizaje (Ley 24.465). Sistema de Pasantías (Dto 340/90 y modif.). Ley de Pasantías Educativas 25.165.
 - c) Ley de Empleo (Ley 24.013 – 25.013). Ley de Riesgos del Trabajo (Ley 24.557).
 - d) Los Convenios Colectivos de Trabajo y las paritarias: Ley 14.250. El Convenio Colectivo de Trabajo Nº 164/91 de la U.T.G.R.A. y A.H.T.R.A. Ley de Conciliación Obligatoria 14.786. Ley de Arbitraje Obligatorio 16 936. El SMVM.
14. a) El Contrato de Transporte: Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. Modalidades.
 - b) El transporte Aéreo. Código Aeronáutico Dto. Ley 17.285 y modif.
 - c) El transporte Marítimo. Ley de la Navegación 20.094.
 - d) El transporte Terrestre. Transporte Multimodal de Mercaderías (Ley 24.921). La Carta de Porte (art. 162 y sig. C.Com.).
 - e) El flete. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. Modalidades.
15. a) El contrato de fideicomiso y leasing. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. Modalidades. La Ley 25.248.
 16. a) El juego de azar reglamentado. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades.
 17. a) El Contrato de Tarjetas Crédito. Ley 25.065 del Sistema de Tarjetas de crédito, de compra y de débito. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades.

4ta. Sección. CONTRATOS ATÍPICOS.

Unidad IV

1. a) Contratos: estimatorio; de suministro; de servicios profesionales; de espectáculos públicos; deportivo; de publicidad. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades.
- b) Contrato de agencia; de concesión; de distribución. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades.
2. a) Contratos: de shopping center; de franquicia (franchising); de garaje; de estacionamiento gratuito de vehículos; de cajas de seguridad bancarias. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades.
3. a) Contratos: de viaje; de tiempo compartido; de factoring; de underwriting; de sponsoring; de mecenazgo; de management; de transferencia de tecnología; informático. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades.



4. a) Contratos de apertura de créditos; de descuento y redescuento; de transferencia de dinero o divisas; de constitución de garantías financieras; de constitución de garantías abstractas; de cartas de patrocinio; contratos de financiamiento; de bolsa. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades.
5. a) El acuerdo arbitral. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo: Resol. 212/98 SICyM.
6. a) Contratos internacionales: Agrupaciones empresariales; Equity joint ventures; UTE. Concepto. Generalidades. Importancia económica. Responsabilidades.
7. a) Derecho y propiedad intelectual, la transferencia de tecnología. Patentes y marcas. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades.

5ta. Sección. INSTITUTOS DE DERECHO COMERCIAL.

Unidad V

1. a) Títulos de crédito: Cheque (Leyes 24.452 y 25.300), Letra de Cambio y Pagaré (Dto. 5965/63 y modif.). Saldo deudor de cuenta corriente bancaria (Comunic. A 3075. Circ. OPASI 2-229-BCRA). Factura de Crédito (Ley 24.760) Concepto. Generalidades. Importancia económica. Responsabilidades. La notificación y aceptación.
2. a) La carta de crédito (art. 484 C. Com.) Concepto. Importancia económica. Responsabilidades.
3. a) Las Sociedades Comerciales. Análisis de la ley 19.550 y modif. Autoridad de aplicación.
4. a) Concursos y Quiebras (Ley 24.522 y modif.): Concepto. Cesación de pagos, solvencia y desapoderamiento. Procedimiento. Juicios universales: el fuero de atracción y ley aplicable. Importancia económica. Responsabilidades.
5. a) Contratos Bancarios y Financieros: Fondos Comunes de Inversión (Ley 24.083). Obligaciones Negociables (Ley 23.962).
6. Ley de Defensa de la Competencia (25.156).

SEGUNDA PARTE: DERECHO TRIBUTARIO.

Unidad VI

1. a) Concepto del Derecho Tributario. La Constitución Nacional. Clasificación de los tributos.
b) El hecho imponible y la base imponible (Determinación del impuesto). Progresividad y regresividad en materia tributaria. Impuestos Directos e Indirectos.
c) Impuestos. Clasificación. Impuestos Internos: Impuestos al consumo, al patrimonio (rentas) y a la producción. Autoridad de aplicación: La AFIP. DGI y la Coparticipación Federal de Impuestos.



2. a) Impuestos del Comercio Exterior: Derechos de importación y exportación, aranceles y retenciones.
- b) Tasas: de Estadística, de Comprobación, de Servicios Extraordinarios, de Almacenaje, etc., ingresos extra o parafiscales, reembolsos, diferimientos, otros gravámenes. Autoridad de aplicación: La DNA.

TERCERA PARTE: DERECHO INTERNACIONAL

Unidad VII

1. a) Derecho internacional. Concepto. Características. Mecanismos de elaboración del Derecho Internacional: Bilaterales y Multilaterales. Solución de controversias. Comercio internacional y comercio exterior. Derecho económico internacional. Globalización de la economía y del comercio.
 - b) Instituciones y organismos del Derecho Internacional: Naciones Unidas, el GATT y la Organización Mundial del Comercio. Organismos financieros internacionales: F.M.I. y Banco Mundial.
 - c) Organismos Internacionales de producción jurídica: UNCITRAL. Procesos regionales de integración jurídica y económica: Unión Europea. Asociación Europea de Libre Comercio. MERCOSUR. Tratado de libre comercio para América del Norte (NAFTA). Sistema de la integración Centroamericana (SICA). Comunidad Andina. ALCA.
2. a) Sociedades Comerciales y Grupos Empresarios. Tipos societarios de los países del MERCOSUR. Sociedades Off Shore. Representación y responsabilidad. Convención Interamericana sobre conflicto de leyes en materia de sociedades mercantiles, Montevideo 1979.
 - b) Contratación internacional: Jurisdicción arbitral. Reconocimiento de sentencias extranjeras. Acuerdo sobre Arbitraje Comercial Internacional del MERCOSUR (Ley 25.223)
 - c) Normas aplicables a los contratos internacionales: Condiciones generales de contratación. Usos del comercio internacional. Normas materiales uniformes. Ley aplicable en ausencia de elección. Ley modelo de UNCITRAL de 1996 sobre comercio electrónico. Convención Interamericana sobre derecho aplicable a los contratos internacionales, México 1994. Tratados de Montevideo de 1889 y de 1940.
3. a) Principio de UNIDROIT. Los principios sobre los contratos comerciales internacionales. Aplicación como usos del comercio internacional. Defensa de la Competencia.
 4. a) La Convención de Viena de 1961 sobre Inmunidades Diplomáticas. El Código Ético Mundial para el Turismo.

CONTRATOS Y CONCURSOS EN EL DERECHO INTERNACIONAL

1. a) Compraventa internacional de mercaderías. Responsabilidad. Normas materiales uniformes. Convención sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías, Viena 1980. Usos del comercio internacional: Incoterms 2000.

2. a) Contratos de Comercialización: distribución, agencia y franchising.
3. a) Contratos de Financiación: leasing, factoring y préstamos.
4. a) Garantías Contractuales: garantías extrínsecas e intrínsecas al contrato. Garantías mobiliarias. Responsabilidad. Ley aplicable. El conflicto móvil.
5. a) Procesos concursales. Territorialidad o extraterritorialidad de la quiebra. Unidad o pluralidad de juicios. Jurisdicción internacional en materia de concursos y quiebras. Ley aplicable a los créditos y a los privilegios. Reconocimiento de sentencias de quiebra decretadas en el extranjero. Tratado de Montevideo de 1940.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ❖ Carpeta de fichas de estudio y casos prácticos de la cátedra.
- Constitución Nacional.
- Códigos: Civil, de Comercio y Aduanero con sus leyes complementarias.
- Leyes Fundamentales del Trabajo.
- Tratado de Montevideo de 1889 y 1940.
- Convención de Viena sobre derechos de los tratados (1969).
- Convención de Viena de compraventa internacional de mercaderías (1980).
- Convención de Viena sobre ley aplicable a la compraventa internacional (1986).
- Convención sobre ley aplicable a los contratos de intermediación y representación.
- Convención de Viena sobre Inmunidades Diplomáticas (1961).
- Convención de CNUDMI sobre Arbitraje Comercial Internacional.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA.

- López de Zavalía, F., Teoría de los Contratos. Parte general y especial. Víctor Zavallia. Editor. Bs.As. 1975-2000..
- Mosset Iturraspe, J., Contratos. Rubinzal-Cuilzoni. Santa Fé. 1995.
- Borda, Guillermo., Manual de Contratos. Ed. Perrot, Bs. As., 1991.
- López Cabana, R., Coordinador. Contratos Especiales del Siglo XXI. Abeledo-Perrot. Bs. As. 1999-2000.
- Podesta, Costa y Ruda. Compendio de Tratados y Convenios Internacionales. V. Zavallia. Editor. Bs. As. 2001.
- Goldschmidt W., Derecho Internacional Privado. Ed. Depalma. Bs. As. 1992.
- Boggiano A., Derecho Internacional Privado. Contratos Internacionales. Ed. Depalma. Bs. As. 1996.
- Di Giovan, I., Derecho Internacional Económico. Bs. As. Abeledo-Perrot. 1999.
- Fernández Rosas, José C. (Editor). Derecho del Comercio Internacional. Madrid, Eurolex. 1996.
- Marzorati, O., Derecho de los Negocios Internacionales. Bs. As. Ed. Astrea. 1993.
- Giuliani Founrouge, C. M., Derecho Financiero. Ed. Depalma. Bs. As. 1976-2001.
- Jaratch, Dino., Curso Superior de Derecho Tributario. Ed. Constancia. 1957-1998.
- Martín, J.M., Fundamentos de las Finanzas Públicas. Ed. La Ley. Bs. As. 1973-1993.